

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ELECSOL SERVICIOS COMERCIO E IMPORTACIONES CIA. LTDA.

En el cantón Quito, a los once días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las ocho horas con diez minutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233, 231 y 218 de la Ley de Compañías, se reúnen en Junta General Universal de socios de la Compañía ELECSOL SERVICIOS COMERCIO E IMPORTACIONES CIA. LTDA al amparo del Art. 20 del Reglamento de Juntas Generales De Socios y Accionistas de Compañías, comparecieron por medio de videoconferencia realizada mediante la plataforma digital ZOOM, los socios señores; Ivan Enrique Solorzano Avilez, propietario de dos mil cuatrocientas participaciones; Francisco Marcelo Solorzano Avilés, propietario de mil doscientas participaciones; María Isabel Maya Vivar, propietaria de mil doscientas participaciones y Luis Marco Cevallos Moreno, propietario de mil doscientas participaciones; cada participación con un valor nominal de 1,00/00 un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Presentación de informe económico de pérdidas o ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019;
2. Aprobación de los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019;
3. Disolución de la compañía;
4. Nombramiento de Liquidador;
5. Lectura y aprobación del acta.

Con la aprobación de los asistentes, preside esta Junta General Universal de Socios, el Gerente General de la compañía el Ing. Ivan Enrique Solorzano Avilez y por aprobación unánime de los socios actúa como secretaria Ad Hoc la Abg. Emily Sampedro. El presidente de la Junta dispone que se constate el quórum, ante lo cual la secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día señalado. Se declara legalmente instalada la referida Junta